



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 169-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 13 de junio de 2020

VISTO:

Las Resoluciones N° 014 al 018/2020-CFA-UNAS, del Consejo de la Facultad de Agronomía, y las Resoluciones N° 011 al 016/2020-CFCC, del Consejo de la Facultad de Ciencias Contables; sobre otorgamiento de títulos profesionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto; el Consejo de la Facultad de Agronomía, aprueba el otorgamiento de los títulos profesionales de Ingeniero Agrónomo, a los Bachilleres en Ciencias Agrarias: DANIEL ANDRE ARIZA SABINO, JEAN CARLOS ARIZA MIRAVAL, MAO RODRIGUEZ PINEDO, GABRIELA SAYRE POTESTA e IRIS MEZONES ALARCON; así mismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias Contables, aprueba el otorgamiento de los títulos profesionales de Contador Público a los Bachilleres en Ciencias Contables: MARY CARMEN DEL AGUILA TORRES, KENYI YOQUICHI BENDEZU PALOMINO, LENISSE MAGDALENA ANAYA BORROVICH, ROSA MERCEDES JUAREZ PEREZ, LIZ AKEMI ENCARNACION PARRA y DASMY CHARLENE ALEGRIA AVELLANEDA. **Modalidad Sustentación de Tesis;** de conformidad con lo establecido por los artículos 58° al 61° del Reglamento de Otorgamiento de Grados y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, lo dispuesto por los artículos 121°, inc. k) y 140°, inc. k); respectivamente, del Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades, tal como lo establece el numeral 59.9 del Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 13 de junio de 2020, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Otorgar los títulos profesionales de Ingeniero Agrónomo, a los siguientes Bachilleres en Ciencias Agrarias:

1. DANIEL ANDRE ARIZA SABINO
2. JEAN CARLOS ARIZA MIRAVAL
3. MAO RODRIGUEZ PINEDO
4. GABRIELA SAYRE POTESTA
5. IRIS MEZONES ALARCON

Artículo 2°. – Otorgar los títulos profesionales de Contador Público, a los siguientes Bachilleres en Ciencias Contables:

1. MARY CARMEN DEL AGUILA TORRES
2. KENYI YOQUICHI BENDEZU PALOMINO
3. LENISSE MAGDALENA ANAYA BORROVICH
4. ROSA MERCEDES JUAREZ PEREZ
5. LIZ AKEMI ENCARNACION PARRA
6. DASMY CHARLENE ALEGRIA AVELLANEDA.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL